

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATISTA RODOLFO VIDAL ASTAIZA.

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL		FINAL	X	310-13-06.348 DE 2025	20 DE NOVIEMBRE 2025	19 DE DICIEMBRE 2025
CONTRATANTE				ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA		
No. DE IDENTIFICACIÓN				94.473.058		
CONTRATISTA				RODOLFO VIDAL ASTAIZA		
No. DE IDENTIFICACION				94.489.179	EXPEDIDA EN	CALI
SUPERVISOR				OSCAR EDUARDO RUIZ ORREGO		
CDP No.				982 DE 14 NOVIEMBRE DE 2025	CRP No.	2067 DE 20 DE NOVIEMBRE 2025
+APROPIACION No.				RUBRO: 2.3.2.02.009.1903016.19.02.8 4.91122.16.0.01.0001 Fuente: 0001 – Recurso propio Nombre: Servicio de auditorías y visitas inspectivas	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.000.000
					VALOR RESTANTE DEL CONTRATO	\$ 0
FORMA DE PAGO				ACTAS PARCIALES	PAGO No.	1
VALOR EJECUTADO				CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000. 000.00)		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL						
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)				\$ 1.628.800	PERIODO COTIZADO	NOVIEMBRE
EPS				NUEVA EPS	VALOR PAGADO	\$ 203.300
ARL				POSITIVA	VALOR PAGADO	\$ 8.600
AFP				COLFONDOS	VALOR PAGADO	\$ 260.700
VALOR TOTAL PLANILLA				\$ 472.900	No. DE PLANILLA	9494071015
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)				\$ 1.628.800	PERIODO COTIZADO	DICIEMBRE
EPS				NUEVA EPS	VALOR PAGADO	\$ 203.300
ARL				POSITIVA	VALOR PAGADO	\$ 8.600
AFP				COLFONDOS	VALOR PAGADO	\$ 260.700
VALOR TOTAL PLANILLA				\$ 472.900	No. DE PLANILLA	2034015808
OBJETO DEL CONTRATO						
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INSPECCIÓN, Y VIGILANCIA EN EL SECTOR SALUD, SOCIALIZACIÓN DE LOS REPORTES DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL EN LAS PLATAFORMAS DE LOS ENTES DE CONTROL Y LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y TESORERÍA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LA PREVENCIÓN DE HALLAZGOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS						
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS						
ACTIVIDAD				EJECUCIÓN		
1. Realizar análisis técnico–jurídico, en el cual se Identifique riesgos jurídicos, presupuestales y disciplinarios.				El día 2/12/2025 se realizó asistencia técnica a la Tesorería Municipal, que tuvo por objeto realizar la revisión de la estructura del Fondo Local de Salud, conforme a lo que establece la Resolución 3042 de 2007, la Resolución 991 de 2009. Conforme a la revisión del presupuesto del año 2025, para el sector salud, se realizaron las siguientes observaciones i) El municipio presenta una situación de alto riesgo institucional, derivada de la inexistencia del acto administrativo de creación del		

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATISTA RODOLFO VIDAL ASTAIZA.

	Fondo Local de Salud y de la falta de cuentas maestras obligatorias, según las diferentes subcuentas del fondo local de salud (Régimen Subsidiado, Salud Pública Colectiva, Otros Gastos en Salud Inversión y Otros Gastos en Salud Funcionamiento), ii) si bien se administran recursos del sector salud a través de las cuentas de régimen subsidiado y salud pública, la ausencia de formalización del Fondo Local de Salud compromete la legalidad, la correcta ejecución presupuestal y la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios encargados, iii) Finalmente se solicita se verifique la estructura del presupuesto conforme al código sectorial para salud.
2. Estructurar y formular las recomendaciones de mejora que haya a lugar del manejo del fondo Local de salud.	Una vez revisada la información a la que tuve acceso durante la ejecución del presente contrato y una vez revisado el fondo local de salud del municipio de Calima el Darién se describen las siguientes recomendaciones: Recomendaciones que se entregan a la dirección local en el presente informe. • Promover de manera prioritaria la elaboración y aprobación del acuerdo municipal que cree formalmente el Fondo Local de Salud. • Definir en dicho acuerdo la estructura, subcuentas, fuentes de financiación y reglas de administración del fondo. • Gestionar la apertura de las cuentas maestras faltantes, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud. • Fortalecer los mecanismos de control interno y seguimiento presupuestal del sector salud. • Socializar el presente informe con la administración municipal y los órganos de control interno para la adopción de medidas correctivas.
3. Prestar apoyo profesional capacitando al personal de la secretaria de salud y tesorería municipal en aspectos generales del fondo local de salud y sus respectivos reportes ante los entes de control. Mediante un taller práctico, con una duración de 4 horas.	El día 02 de diciembre brinde apoyo profesional mediante la capacitación al personal de la Secretaría de Salud y de la Tesorería Municipal. Para el cumplimiento de esta actividad, se planeó, coordinó y ejecutó un taller práctico orientado a fortalecer las capacidades de los participantes en los aspectos generales del Fondo Local de Salud y en el cumplimiento de las obligaciones de reporte ante los entes de control. La actividad tuvo una duración de cuatro (4) horas y se desarrolló bajo una metodología teórico-práctica, en la cual se abordó el marco normativo aplicable, la

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATISTA RODOLFO VIDAL ASTAIZA.

	administración y el manejo financiero del fondo, las fuentes de financiación y los principales reportes exigidos por los organismos de control. Durante el taller se realizaron ejercicios aplicados que permitieron a los participantes afianzar conocimientos, identificar riesgos y fortalecer la gestión y trazabilidad de los recursos del sector salud.
4. Prestar apoyo profesional capacitando al personal de la secretaria de salud y tesorería sobre la ejecución de los gastos del régimen subsidiado, consultar los pagos realizado por ADRES y como motivar los actos administrativos con el fin de realizar la ejecución presupuestal. Mediante un taller práctico, con una duración de 4 horas.	En desarrollo de la actividad, se prestó apoyo profesional mediante la planeación, coordinación y ejecución de un taller práctico dirigido al personal de la Secretaría de Salud y de la Tesorería Municipal, orientado a fortalecer sus capacidades en la ejecución de los gastos del Régimen Subsidiado, la consulta y verificación de los pagos realizados por la ADRES y la adecuada motivación de los actos administrativos que soportan la ejecución presupuestal. La capacitación tuvo una duración de cuatro (4) horas y se desarrolló bajo una metodología teórico-práctica, abordando el marco general del Régimen Subsidiado, el flujo y registro de los recursos, el uso de las herramientas oficiales de consulta de la ADRES y los elementos jurídicos, técnicos y financieros necesarios para la correcta motivación de los actos administrativos. Durante el taller se realizaron ejercicios aplicados que permitieron a los participantes afianzar conocimientos, identificar riesgos y fortalecer la correcta gestión y trazabilidad de los recursos del sector salud.
5. Acompañar en los diferentes reportes que se realizan del fondo local ante la superintendencia de salud y demás órganos de control.	Se brindó soporte profesional en el proceso de reporte del archivo 276 correspondiente a la Circular Única. Durante esta actividad se realizó el análisis de la información reportada por el municipio, identificando inconsistencias entre los datos consignados en los archivos FT05 y FT036 y la información registrada en el sistema CUIPO para cada uno de los semestres evaluados, evidenciándose diferencias entre ambos reportes.
6. Las demás actividades que guarden relación con el objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato apoye en la revisión de los actos administrativos Resolución Nro. 648 de 2025 y la 649 de 2025 por medio del cual se autoriza la ejecución y registro del giro de los recursos del Régimen Subsidiado sin situación de fondos en el presupuesto para los meses de noviembre y diciembre.
OBSERVACION	
Se declara bajo la gravedad de juramento, conforme al parágrafo 01 del artículo 04 DR 2271/2009, que el pago de la seguridad social aquí reportado corresponde a los ingresos provenientes del contrato suscrito por la entidad.	
DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Planilla mensual de Seguridad Social	4 folios
2. Anexos del informe del contrato.	12 folios

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATISTA RODOLFO VIDAL ASTAIZA.

3. Cuenta de cobro	1 folio
4. Informe de supervisión	4 folios
5. Acta parcial de pago	2 folios
6. Acta final y de cumplimiento	2 folios
OBSERVACIÓN	
Se firma en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca a los (veintiséis) 26 días del mes de diciembre de 2025	
FIRMA CONTRATISTA	 RODOLFO VIDAL ASTAIZA C.C. 94.473.058 de Cali (V)

ANEXO EVIDENCIAS

ACTIVIDAD 1 Y 2

ANÁLISIS DE RIESGOS JURÍDICOS, PRESUPUESTALES Y DISCIPLINARIOS ASOCIADOS A LA INEXISTENCIA DEL FONDO LOCAL DE SALUD CALIMA EL DARIEN.

1. Introducción

En ejercicio de las funciones de apoyo técnico y con el fin de verificar la correcta administración de los recursos del sector salud, se realizó revisión institucional sobre la existencia, formalización y operatividad del Fondo Local de Salud en el municipio, teniendo en cuenta su condición de municipio de sexta categoría no certificado en salud.

El presente informe tiene como propósito identificar y analizar los riesgos jurídicos, presupuestales y disciplinarios derivados de la inexistencia del acto administrativo de creación del Fondo Local de Salud, así como de la ausencia de cuentas maestras obligatorias para la adecuada gestión de los recursos del sector.

2. Antecedentes y verificación institucional

Como parte del ejercicio de verificación, se realizaron consultas a las siguientes dependencias:

- **Secretaría de Salud Municipal:** Informó que en los archivos que reposa en la secretaria de salud no se tiene conocimiento del acto administrativo de conformación del Fondo Local de Salud.
- **Tesorería Municipal:** Manifestó que debe haber acto administrativo de la creación del fondo local de salud pero que este no reposa en sus archivos.
- **Secretaría del Honorable Concejo Municipal:** Indicó que, tras la búsqueda en los archivos históricos del Concejo, no se encontró acuerdo municipal mediante el cual se haya creado formalmente el Fondo Local de Salud.

Adicionalmente, se evidenció que el municipio únicamente cuenta con las siguientes cuentas maestras:

- **Régimen Subsidiado.**
- **Salud Pública.**

No obstante, carece de las cuentas maestras correspondientes a:

- **Prestación de Servicios de Salud No Cubiertos con la UPC.**
- **Otros Gastos en Salud.**

3. Marco normativo aplicable

La creación y funcionamiento del Fondo Local de Salud se encuentra regulada, entre otras, por las siguientes disposiciones:

- Ley 100 de 1993, que establece la organización y financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ley 715 de 2001, que define las competencias de los municipios en la administración de recursos del sector salud.
- Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, que regula los fondos con destinación específica.
- Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud, que compila las disposiciones relacionadas con la administración de recursos.
- Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, que establecen la obligatoriedad de administrar los recursos del sector a través del Fondo Local de Salud, con subcuentas y cuentas maestras diferenciadas.

4. Implicaciones de no contar con el acto administrativo de creación del Fondo Local de Salud
La inexistencia del acuerdo municipal que crea el Fondo Local de Salud genera las siguientes implicaciones:

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATISTA RODOLFO VIDAL ASTAIZA.

- Inexistencia jurídica del Fondo Local de Salud, al no contar con soporte legal que respalde su creación, estructura y funcionamiento.
- Debilidad en la administración presupuestal, al no estar definidas formalmente las subcuentas y fuentes de financiación.
- Limitaciones en la trazabilidad y control del gasto, afectando la transparencia y el control fiscal de los recursos.
- Riesgo de ejecución irregular de recursos públicos, al no existir un instrumento jurídico que delimite su destinación y manejo.
- Observaciones por parte de entes de control, debido al incumplimiento del marco normativo vigente.

5. Identificación y análisis de riesgos

5.1 Riesgos jurídicos

- Posible vulneración del principio de legalidad, al administrar recursos del sector salud sin la creación formal del Fondo Local de Salud.
- Eventuales hallazgos administrativos y fiscales por parte de la Contraloría, Procuraduría u otros organismos de control.
- Riesgo de nulidad de actos administrativos y contractuales asociados a la ejecución de recursos del sector salud.
- Potencial responsabilidad patrimonial del municipio, derivada de reclamaciones o procesos judiciales.

5.2 Riesgos presupuestales y financieros

- Manejo inadecuado de recursos con destinación específica, al no contar con todas las cuentas maestras exigidas.
- Dificultades en la ejecución, seguimiento y reporte presupuestal de los recursos del sector salud.
- Riesgo de glosas, devoluciones o suspensión de giros por parte de instancias nacionales o departamentales.
- Afectación a la sostenibilidad financiera de la atención en salud, especialmente en lo relacionado con servicios no cubiertos y otros gastos en salud.

5.3 Riesgos disciplinarios

- Posible responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos competentes (alcalde municipal, secretario de salud, secretario de hacienda y tesorero), por omisión en el cumplimiento de deberes legales.
- Eventuales investigaciones por parte de la Procuraduría General de la Nación, por presunta negligencia administrativa.
- Incumplimiento de los principios de la función administrativa: legalidad, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad.

6. Conclusiones

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que el municipio presenta una situación de alto riesgo institucional, derivada de la inexistencia del acto administrativo de creación del Fondo Local de Salud y de la falta de cuentas maestras obligatorias.

Si bien se administran recursos del sector salud a través de las cuentas de régimen subsidiado y salud pública, la ausencia de formalización del Fondo Local de Salud compromete la legalidad, la correcta ejecución presupuestal y la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios encargados.

7. Recomendaciones

1. Promover de manera prioritaria la elaboración y aprobación del acuerdo municipal que cree formalmente el Fondo Local de Salud.
2. Definir en dicho acuerdo la estructura, subcuentas, fuentes de financiación y reglas de administración del fondo.
3. Gestionar la apertura de las cuentas maestras faltantes, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud.
4. Fortalecer los mecanismos de control interno y seguimiento presupuestal del sector salud.
5. Socializar el presente informe con la administración municipal y los órganos de control interno para la adopción de medidas correctivas.

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATISTA RODOLFO VIDAL ASTAIZA.

ACTIVIDAD 3

CAPACITACION FONDO LOCAL DE SALUD

1. Objetivo de la actividad

Fortalecer las capacidades técnicas del municipio en la administración, manejo y control del Fondo Local de Salud, así como en el cumplimiento de las obligaciones de reporte ante los entes de control, de conformidad con la normatividad colombiana vigente

2. Desarrollo de la actividad

Durante la jornada de capacitación se abordaron de manera integral los aspectos normativos, financieros y operativos relacionados con el Fondo Local de Salud, combinando espacios teóricos con talleres prácticos orientados a la aplicación real de los conocimientos adquiridos.

3. Temas tratado

- Marco normativo del Fondo Local de Salud (Ley 715 de 2001, Ley 10 de 1990 y disposiciones del SGSSS).
- Finalidad, alcance y responsabilidades del municipio en la administración del fondo.
- Fuentes de financiación y manejo de cuentas maestras.
- Principio de unidad de caja y destinación específica de los recursos.
- Flujo y trazabilidad de los recursos financieros.
- Obligaciones de reporte ante la Contraloría, la Superintendencia Nacional de Salud y la Oficina de Control Interno.
- Identificación de riesgos, errores frecuentes y posibles hallazgos.
- Elaboración de informes de ejecución y gestión del Fondo Local de Salud.

4. Talleres prácticos realizados

- Análisis de un caso simulado de ejecución presupuestal del Fondo Local de Salud.
- Elaboración de un informe ejecutivo de gestión para entes de control, incluyendo ejecución presupuestal, fuentes de financiación y soportes financieros.

5. Resultados

- Mayor comprensión del marco normativo aplicable al Fondo Local de Salud.
- Fortalecimiento de capacidades en el manejo financiero y presupuestal.
- Claridad frente a las obligaciones de reporte y control fiscal.
- Identificación de oportunidades de mejora en la gestión del fondo.

6. Conclusiones

La capacitación permitió fortalecer la gestión institucional del municipio frente al Fondo Local de Salud, promoviendo el uso adecuado de los recursos, la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones legales ante los entes de control, contribuyendo a la mitigación de riesgos fiscales y administrativos.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



MUNICIPIO DE CALIMA		MUNICIPIO DE CALIMA		MUNICIPIO DE CALIMA		MUNICIPIO DE CALIMA			
MUNICIPIO DE CALIMA		MUNICIPIO DE CALIMA		MUNICIPIO DE CALIMA		MUNICIPIO DE CALIMA			
MUNICIPIO DE CALIMA		MUNICIPIO DE CALIMA		MUNICIPIO DE CALIMA		MUNICIPIO DE CALIMA			
617448130	Don E. Riva D.	M						Salud	
2943415	Martha Sandoval	F						Salud	
31657092	Clara Torres	F						Salud	
11000041	Karel H. Rodal de	M						Salud	
30929615	Morgan Eximias	F						Salud	
1000277405	Diana Algodora Lora	F						Salud	
1110200100	Thompson Arce	M						Salud	

Página 8 de 12

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATISTA RODOLFO VIDAL ASTAIZA.

Contenidos

- Registro presupuestal del gasto del Régimen Subsidiado.
- Relación entre liquidación mensual de afiliados y ejecución presupuestal.
- Diferencia entre reconocimiento, obligación y pago.
- Errores frecuentes y riesgos de hallazgos fiscales.

Normatividad de referencia

- Decreto 780 de 2016 – disposiciones sobre financiación y ejecución.
- Lineamientos generales de ejecución presupuestal territorial.

Actividad práctica

- Ejercicio guiado del ciclo del gasto (compromiso – obligación – pago) aplicado al Régimen Subsidiado.

Hora 3 — Consulta de pagos realizados por ADRES

Objetivo: capacitar al personal en la consulta, validación y uso de la información de pagos y liquidaciones de ADRES como soporte de la ejecución presupuestal.

Contenidos

- ¿Qué es la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA)?
- Consulta de liquidaciones y restituciones por afiliado.
- Verificación de giros realizados por ADRES.
- Conciliación entre información ADRES y registros financieros del municipio.

Herramientas y links oficiales

- Liquidaciones y restituciones por afiliado – ADRES: <https://www.adres.gov.co/eps/regimen-subsidiado/liquidaciones-y-restituciones-por-afiliado>
- Normativa Régimen Subsidiado – ADRES: <https://www.adres.gov.co/eps/regimen-subsidiado/normativa>

Actividad práctica

- Simulación de consulta de una LMA y análisis de su uso como soporte financiero.

Hora 4 — Motivación de actos administrativos para la ejecución presupuestal

Objetivo: fortalecer la correcta elaboración y motivación de actos administrativos que soportan la ejecución del gasto del Régimen Subsidiado.

Contenidos

- Importancia del acto administrativo en la ejecución presupuestal.
- Elementos de la motivación: fundamento jurídico, técnico y financiero.
- Uso de la LMA y giros ADRES como soporte del acto administrativo.
- Recomendaciones para prevenir observaciones de entes de control.

Normatividad base

- Decreto 780 de 2016.
- Principios generales del acto administrativo (legalidad, motivación y soporte).

Actividad práctica

- Elaboración guiada de un modelo básico de acto administrativo para la ejecución de recursos del Régimen Subsidiado.

Productos esperados de la capacitación

- Comprensión clara del proceso de ejecución del gasto del Régimen Subsidiado.
- Manejo básico de las herramientas de consulta de ADRES.

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATISTA RODOLFO VIDAL ASTAIZA.

- Lineamientos claros para la motivación de actos administrativos.
- Reducción de riesgos de inconsistencias y hallazgos fiscales.

Anexo fotográfico



										ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL CARRÉN MODELO ESTÁNDAR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN LISTADO DE ASISTENTES DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD - CARACTERIZACIÓN										CÓDIGO DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DESCRIPCIÓN		
										CÓDIGO		DESCRIPCIÓN		CÓDIGO		DESCRIPCIÓN								
										CÓDIGO		DESCRIPCIÓN		CÓDIGO		DESCRIPCIÓN								
FECHA: 1999 INSTITUCIÓN: Alcaldía Municipal de Calima El Carrén ACTIVIDAD: Asesoría de Calima El Carrén										Escucha de las voces del Vecino Solidario														

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATISTA RODOLFO VIDAL ASTAIZA.

ACTIVIDAD 5

Reporte archivo 276

RVCC

Datos Generales Validar Archivo Cargar Archivo Programación

890309611

Municipio de CALIMA, DEL DAREÑ - 890309611

Cargar Archivos

Material

Vigencia

Periodo

2026

11

Resultado Carga

Archivo: 8903096118112026276.net.g7z

Estado de Envío: Cargado

Fecha: 11/12/2025 1:45:41 p. m.

Seleccionar Archivo

276

8903096118112026276.net.g7z

Validar

Análisis de los reportes del fondo local de salud

Ingresos

		AT FT035 - PRESUPUESTO DE INGRESOS				CUIPO - INGRESOS				DIFERENCIA			
DANE	Municipio	Subcuenta	pprofnet	recauda	% recaud	pprofnet	recauda	% recaud		pprofnet	recauda		
8912CALIM876126	CALIMA DEL DAREÑ	Asignamiento	19.807.023.113	7.540.050.172	38.7%	19.280.755.957	4.022.785.964	20%		273.002.444	3.736.106.368		
8912CALIM876126	CALIMA DEL DAREÑ	Salud Publica	686.716.786	150.458.185	21.8%	430.156.963	156.959.325	49%		286.516.023	40.509.779		
Filtro aplicación: Municipio Regional en OccidentalFeria Cone es 30/06/2025Departamento del Municipio en Valle del CaucaMunicipio no es (En blanco)													

Gastos

		AT FT036 - PRESUPUESTO DE GASTOS				CUIPO - GASTOS				DIFERENCIA			
Municipio	Subcuenta	codGasto	Concepto Gasto	Feria	Pedro_H	pprofnet	compromiso	% comp	obligaciones	% oblig	pago	% pago	
CALIMA DEL Asignamiento	590116		R5 - Regimen subsidiado de salud	a	Pedro	19.201.965.153	4.772.703.977	25.1%	4.772.703.977	100.0%	4.772.703.977	100.0%	530.9
CALIMA DEL Salud Publica	590277		SPC - E1 Gobernabilidad y Gobernanza	b	Pedro	137.519.821	75.357.253	55.0%	10.440.000	13.7%	48.025.000	35.0%	90.2
CALIMA DEL Salud Publica	590278		SPC - E2 Puestos y comunidades	c	Pedro	71.959.989	29.914.500	42.1%	27.726.000	92.7%	17.325.000	62.5%	102.5
CALIMA DEL Salud Publica	590286		SPC - E4 Atención Primaria Salud	e	Pedro	380.137.870	280.137.870	100.0%	36.577.250	13.1%	36.577.250	100.0%	630.0
CALIMA DEL Asignamiento	590117		R5 - E4 Atención Primaria Salud - L3 Calidad de la Salud - Transferencias Atención										
CALIMA DEL Otros gastos	590532		OGS - Inversión										
CALIMA DEL Salud Publica	590284		SPC - E1 Gobernabilidad y Gobernanza - L1 Desarrollo Institucional y Sectorial - Planificación Integral en Salud										
CALIMA DEL Salud Publica	590282		SPC - E1 Gobernabilidad y Gobernanza - L1 Desarrollo Institucional y Sectorial - Inspección, vigilancia y control sanitario										
CALIMA DEL Salud Publica	590283		SPC - E1 Gobernabilidad y Gobernanza - L2 Acciones Sociales y Comunitarias - Participación social con enfoque diferencial para la gobernanza en salud pública										
CALIMA DEL Salud Publica	590286		SPC - E2 Puestos y comunidades - L1 Desarrollo Institucional y Sectorial - Desarrollo de capacidades en salud pública para la implementación del enfoque diferencial en atención primaria										
CALIMA DEL Salud Publica	590278		SPC - E3 Determinantes										
CALIMA DEL Salud Publica	5902100		SPC - E3 Determinantes - L1 Desarrollo Institucional y Sectorial - Desarrollo de capacidades en salud pública para la atención positiva de los determinantes sociales de la salud										

CUIPO - GASTOS							DIFERENCIA						
pprofnet	compromiso	% comp	obligaciones	% oblig	pago	% pago	pprofnet	compromiso	obligaciones	pago			
19.007.083.114	-	-	-	-	-	-	4.772.703.977	4.772.703.977	4.772.703.977	4.772.703.977			
421.009.860	-	-	-	-	-	-	83.550.099	75.357.253	10.440.000	48.025.000			
289.703.379	-	-	-	-	-	-	218.734.290	29.914.500	27.726.000	17.325.000			
31.000.000	-	-	-	-	-	-	249.137.870	280.137.870	36.577.250	36.577.250			
-	4.772.703.977	-	4.772.703.977	1	4.772.703.977	1	-	4.772.703.977	-	4.772.703.977	-	4.772.703.977	
35.000.000	-	-	-	-	-	-	35.000.000	-	-	-	-	-	
-	294.221.201	-	49.077.250	0	49.077.250	1	-	294.221.201	-	49.077.250	-	49.077.250	
-	5.600.000	-	3.150.000	1	3.150.000	1	-	5.600.000	-	3.150.000	-	3.150.000	
-	26.135.599	-	21.275.000	1	18.060.000	1	-	26.135.599	-	21.275.000	-	18.060.000	
-	76.273.901	-	56.035.000	1	45.640.000	1	-	76.273.901	-	56.035.000	-	45.640.000	
13.405.230	-	-	-	-	-	-	13.405.230	-	-	-	-	-	
-	22	-	-	-	-	-	-	22	-	-	-	-	

ACTIVIDAD 6

Página 12 de 12